



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 409
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ÉDER DE JESÚS PADILLA BERNAL y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 017 2019 000213 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL- Reprograma

Como quiera que la diligencia programada para el 22 de abril del presente año, no pudo efectuarse por motivos de suspensión de términos, procede el Juzgado a señalar como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial, la cual se realizará el día miércoles siete (7) de octubre de 2020, a partir de las 2:00 p.m. mediante el uso de las tecnologías de comunicación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se practicará de manera remota a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se le remitirá previamente a las partes y demás intervinientes procesales, el link para su respectivo ingreso a través de los correos electrónicos registrados.

Se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 ibídem.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

HAEC

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACION POR ESTADOS</u></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 25 el auto anterior</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 16 de septiembre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.</p>
--

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
SECRETARIA